

2



COMITÉ PRO-MEJORAS  
DEL BARRIO LA FLORESTA

Oficio No. 001 – CPMBLF- 2023  
Quito, 11 de enero de 2023

Señora  
Abogada Mónica Sandoval  
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo  
Concejo Metropolitano de Quito

Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
MADMO SEPTO 23-6043-E  
RECEPCIÓN

Fecha: 12 ENE 2023 Hora 11:43  
Nº. Hojas: 2  
Recibido por: J-1 JAVIER

De nuestras consideraciones:

Con un atento saludo el Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta se dirige a usted para informarle y solicitarle:

El Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda nos ha hecho conocer el Proyecto de "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO." En dicho documento hemos encontrado, en la Primera Disposición Reformatoria, el siguiente texto: "Sustitúyase la disposición transitoria Trigésimo Cuarta de la Ordenanza Metropolitana No. PMDOT-PUGS-001-2021, sancionada el 13 de septiembre de 2022, por la siguiente: "En un plazo de seis (6) meses a partir de la aprobación de la presente ordenanza, la entidad encargada del Territorio, Hábitat y Vivienda en coordinación con la Asamblea Barrial de la Floresta, el Comité Barrial legalmente constituido y demás organizaciones pertinentes, presentarán para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo la propuesta del Plan Complementario La Floresta."

Con este antecedente, solicito a usted se sirva recibir urgentemente al Comité Pro Mejoras del Barrio La Floresta a fin de que se conozca y se explique las razones por las cuales la STHV, en dicho Proyecto de Ordenanza Reformatoria, se ha propuesto eliminar el texto "**mientras tanto, continuará vigente el Plan Especial de Ordenamiento Territorial del Sector de La Floresta.**"; mismo que, de manera justificada, si consta en la Transitoria Trigésimo Cuarta de la Ordenanza PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, actualmente vigente.

2



**COMITÉ PRO-MEJORAS  
DEL BARRIO LA FLORESTA**

Adicionalmente, debemos informar a usted, y por su intermedio a los miembros de la Comisión que usted preside, que en la matriz de cambios no consta este asunto en particular, lo que llama la atención y puede tener lecturas que afectarían a los intereses de nuestro barrio.

En espera de su respuesta, me suscribo de usted

Atentamente

Maximiliano Donoso Vallejo

Presidente del CPMBLF

CC. 1703545358

[maxdonosovallejo@yahoo.ec](mailto:maxdonosovallejo@yahoo.ec)

0998701412

CC: Dr. Santiago Guarderas. Alcalde de Quito

Dr. Fernando Morales. Miembro de la Comisión de Usos de Suelo

Ec. Juan Carlos Fiallo. Miembro de la Comisión de Usos de Suelo

Dr. René Bedón. Miembro de la Comisión de Usos del Suelo

Ab. Jorge López. Asesor de la Alcaldía de Quito